

MENDOZA, 09 AGO 2013

VISTO:

El EXP – FIN: 10700/2013 en el que obra el pedido de licencia con goce de haberes por enfermedad, formulado por la señorita Emma Daniela CALDERON;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y Dirección General de Personal, conforme a lo establecido en el Artículo 93º del Decreto Nacional N° 366/06.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad, a la señorita Emma Daniela CALDERON (Legajo 19.597), TREINTA (30) días corridos a partir del 26 de julio del año 2013, con afectación al Artículo 93º, del Decreto Nacional N° 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 279 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA